



Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

San Ramón de la Nueva Orán, 14 MAY 2021

Expediente N° SO-19.217/2020.-
Resolución N° SO-120/2021.-

VISTO:

La Resolución N° SO-209/2020 de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en dicha resolución se designa a la Lic. Lilian Elizabeth Luza, D.N.I. N° 23.896.080, en el cargo de Secretaría de Extensión y Bienestar Universitario de Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, a partir del 12 de noviembre de 2020 y mientras dure la gestión de la Directora de Sede Orán Lic. Elena Elizabeth Chorolque o nueva resolución.-

Que, la Lic. Lilian Luza eleva nota, de fecha 28 de abril de 2021, comunicando formalmente la imposibilidad de tomar posesión en el cargo de Secretaría de Extensión y Bienestar Universitario, en virtud de haber solicitado licencia en el Ministerio de Salud de la provincia y cuyo resultado fue negativo, debido a su condición temporaria en ese Ministerio.-

Que, corresponde dejar sin efectos la resolución N° SO-209/2020, de acuerdo a lo indicado precedentemente; siendo necesario elaborar el instrumento legal correspondiente que avale las presentes actuaciones; y

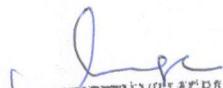
POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA SEDE ORAN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

ARTÍCULO 1º: Dejar sin efectos la Resolución N° SO-209/2020, designación de la Lic. Lilian Elizabeth Luza, D.N.I. N° 23.896.080, en el cargo de Secretaría de Extensión y Bienestar Universitario de Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, en un todo de acuerdo a los considerando de la presente resolución.

ARTÍCULO 2º: Cursar copia al Consejo Superior, Sr. Rector, Secretarías de Universidad, Facultades, Dirección General de Administración, Dirección General de Personal, Consejo Asesor, Dirección General de Administración, Oficina de Personal y Lic. Lilian Luza para su conocimiento y efectos.-

hc


Esp. ELENA ELIZABETH VILLAGRA
SECRETARIA DE SEDE
UNSA - SEDE REGIONAL ORAN




Lic. ELENA CHOROLQUE
DIRECTORA SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA